



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas  
publicado por Fundación Lealtad en  
julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022



## Fundació Joan Salvador Gavina

### Misión

"Trabajar y luchar por los más vulnerables, con prioridad por los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, dando respuesta a las necesidades reales del entorno del barrio del Raval".

### Origen

El Centro Abierto Joan Salvador Gavina comenzó sus actividades en 1978 a raíz de un estudio realizado por su fundadora, Conxita Mata, donde se ponía de manifiesto la situación de total desatención de los niños y jóvenes del Raval (Barcelona), así como la falta de recursos educativos, culturales y recreativos adaptados a la realidad del barrio. En 1979 la Archidiócesis de Barcelona decide dotar al centro de personalidad jurídica y lo constituye como Fundación Canónica.

**Año de constitución: 1979**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2022)

Fundación Gavina atiende a menores, jóvenes y familias en riesgo de exclusión:

- Centro Abierto: se ofrece a menores entre 4 y 18 años, en horario extraescolar, refuerzo escolar, apoyo socio-educativo, programa autonomía, etc.
- Espacio Joven: inserción laboral de jóvenes entre 16 y 22 años, tutorías y se gestionan becas escolares.
- Ayuda a familias en situación de vulnerabilidad económica para adquirir alimentos, productos de higiene, y otras necesidades básicas.
- Casals y colonias: salidas de fines de semana y vacaciones para niños y familias.

**Beneficiarios 431**

Niños, jóvenes y familias de El Raval (Barcelona) en situación de alta vulnerabilidad y riesgo de exclusión.

**Socios 33**

**Voluntarios 34**

**Empleados 21**

**Gasto 800.068 €**



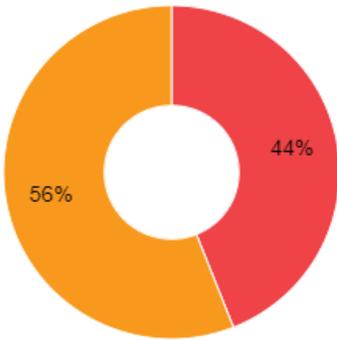
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

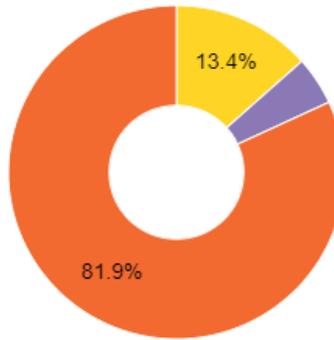
Ingresos 803.489 € (2022)



44,0% Financiación pública

56,0% Financiación privada

Gastos 800.068 € (2022)



13,4% Administración

4,7% Captación de fondos

81,9% Misión

50,0% Centro Abierto y Espacio Joven

18,9% Necesidades básicas y apoyo a familias

13,0% Casals y colonias

Los ingresos públicos proceden de subvenciones de la Generalitat de Catalunya (24,3%) y el Ayuntamiento de Barcelona tanto del concierto de plazas para el Centro Abierto (16,9%) como de subvenciones (2,8%). Por la parte de los ingresos de origen privado, un 34,2% procede de entidades jurídicas y un 22,1% de donaciones de personas físicas, colegios y otras entidades, recibidas a través de actividades de captación.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Josep María Loza i Xuriach

**Director/a:** M<sup>a</sup> Carmen Olaya Bouzas

La Fundación tiene constituida una comisión ejecutiva con funciones delegadas compuesta por el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y el director. Además, cuenta con diferentes comisiones de trabajo: educativa, social, etc.

## Contacto

Carrer Nou de la Rambla 39-41, Bajos, 08001, Barcelona

93 442 66 83

<http://www.fgavina.org>

[info@fgavina.org](mailto:info@fgavina.org)



NIF: G08667479

Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, 35 SE /F

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundació Joan Salvador Gavina en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

🏦 Bizum: 00094

Fundación Fundació Joan Salvador Gavina - , Fundació Joan Salvador Gavina ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundació Joan Salvador Gavina

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Trabajar y luchar por los más vulnerables, con prioridad por los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, dando respuesta a las necesidades reales del entorno del barrio del Raval".

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los Estatutos establece que "la Fundación tiene por objeto contribuir a la promoción, formación e inserción humana, cultural y espiritual de los niños y sus familias, preferentemente del barrio del Raval de Barcelona, en situación de alta vulnerabilidad social y riesgo de pobreza y exclusión, y que, por lo tanto, más necesitan ser destinatarios de las Obras de Misericordia que inspiran la Fundación.

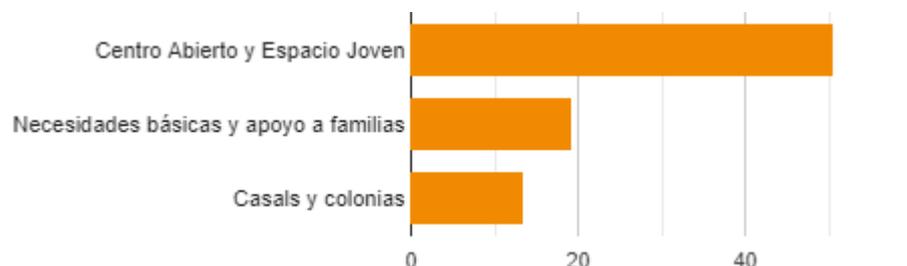
Para desarrollar sus finalidades la Fundación podrá realizar las siguientes actividades que se enumeran sin propósito exhaustivo:

- 2.1 Dar acogida a los niños más vulnerables ofreciéndoles espacios de atención y promoción a los diferentes niveles de sus graves carencias humanas como son, por ejemplo, las afectivas y familiares, las sanitarias, alimentación e higiene, las educativas, escolares, el ocio y el esparcimiento, la sociabilidad y el respeto mutuo, etc.
- 2.2 Invertir aquellos medios y actividades que considere más apropiados, siendo una misión característica suya el establecimiento de centros y hogares abiertos, así como también de residencias u otros centros de formación o de acogida.
- 2.3 Con este propósito podrá organizar cursos, conferencias, clases diurnas o nocturnas, servicio de orientación y asesoramiento para los niños acogidos o para sus familias, así como para la sensibilización de la sociedad. "

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

### Gasto de misión por actividades (2022)



La Fundación tiene su sede central cedida por Adigsa (empresa pública que administra y gestiona las viviendas sociales públicas de la Generalitat de Catalunya) y un local cedido por el Ayuntamiento de Barcelona en la calle Om, en el que se encuentra el Centro Abierto. A su vez, la Fundación cede parte de este espacio a la Fundació Tallers, para un proyecto de inserción laboral para personas con discapacidad. Además tiene en propiedad una casa de colonias " el Calió", recibida en donación, en Planoles (Girona).

#### Centro Abierto y Espacio Joven

**50.0% del gasto total**

Beneficiarios: 184

a) Centro Abierto: servicio diurno, fuera del horario escolar, que realiza una tarea preventiva y de acompañamiento a niños y adolescentes de 4 a 18 años en riesgo de exclusión social, así como a las familias. Realiza tareas de apoyo escolar, atención psicológica y psicopedagógica, actividades deportivas y de promoción de la salud. En 2022 contaba con 70 plazas, de las que 39 estaban concertadas con el Ayuntamiento de Barcelona, y se atendió a 165 menores a través de los siguientes servicios:

- Orientación académica y refuerzo escolar: atención directa a menores con dificultades de aprendizaje y bajo rendimiento escolar, trabajando conjuntamente con la familia con sesiones de apoyo psicopedagógico, en el que fueron atendidos 103 menores y 14 recibieron atención psicopedagógica.

- Apoyo socio-educativo: se trabaja con el menor y la familia aspectos en el desarrollo del menor: autonomía, hábitos de salud e higiene, habilidades sociales y parentales, actividades deportivas y de tiempo libre en las que han participado 119 menores. También se han realizado talleres de cocina para promover una alimentación saludable.

b) Espacio Joven: acompañamiento a jóvenes de 16 a 22 años en el proceso de transición a la vida adulta, a través de tutorías de apoyo, adquisición de habilidades básicas para el acceso al mercado laboral, participación de recursos del barrio dirigidos a la inserción laboral, etc. Para prevenir el fracaso escolar, se gestionan varios tipos de becas escolares que permiten a los jóvenes hacer frente a gastos de matrícula, libros, materiales, etc: las "Becas Gavina" para jóvenes que, por el itinerario formativo escogido, no pueden acceder a las ayudas oficiales, que se conceden en colaboración con La Fundació Nous Cims y Rotary Club de Barcelona, y la Fundación Bosch Aymerich, para adolescentes cursando ESO o Bachillerato. En 2022 participaron 19 jóvenes.

c) Servicio de comedor ofrecido en el Centro Abierto de la Fundación, dirigido a adolescentes de 12 a 18 años de familias con economías precarias, muchos de ellos con necesidades alimentarias especiales, emocionales, de comportamiento o sociales. El objetivo es asegurar como mínimo, que reciben una comida diaria equilibrada y de calidad. Además, se entregan meriendas a los menores que acuden al Centro Abierto y del Espacio Joven. Durante el 2022 se realizó la actividad de la manera habitual hasta la finalización del curso escolar 2021-2022.

#### Necesidades básicas y apoyo a familias

**18.9% del gasto total**

Beneficiarios: 183

Atención a niños, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis socioeconómica con el fin de paliar las necesidades más prioritarias en el ámbito de la alimentación, higiene, ropa, material escolar, medicinas, etc.

Para ello, la Fundación reparte bolsas con este tipo de productos, cenas a los que no tienen becas de comedor, servicio de lavandería, oftalmología, odontología, transporte de niños, etc. Se han entregado un total de 453 lotes entre ayudas de alimentación y vales semanales para la adquisición de productos frescos. También han recibido atención oftalmológica 130 personas, gracias a un convenio de colaboración con la óptica Cottet.

Durante el año 2022, gracias al programa CaixaProinfància, se han podido entregar 149 ayudas para equipamiento escolar, 11 ayudas para gafas y audífonos y 10 ayudas para alimentación e higiene infantil para menores de entre 0 y 3 años.

## Casals y colonias

**13.0% del gasto total**

Beneficiarios: 429

La Fundación dispone de la casa de colonias "el Caliu", en Planoles (Pirineos), que da la oportunidad a los niños y jóvenes de El Raval de Barcelona de vivir en un entorno diferente y realizar actividades integradas en el medio natural. Se realizan salidas de fin de semana y colonias de verano y Semana Santa, y, adicionalmente, casals urbanos en Barcelona. Además, se realizan colonias en familia ofreciendo un tiempo de ocio en el entorno natural a familias sin posibilidades económicas.

En esta casa también se lleva a cabo la realización del curso de "monitor para el futuro", formación teórica /práctica sobre ocio educativo dirigido a jóvenes de 15 a 17 años, en el que han participado 46 jóvenes en las 4 ediciones que se han realizado durante 2022 de este proyecto, y posteriormente, realizan sus prácticas en los proyectos de la Fundación.

En 2022 participaron en el casal de verano 125 menores con la colaboración de 10 personas voluntarias en las colonias, y se produjeron 304 estancias, y 22 familias han podido disfrutar de las estancias.

## Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	431	Niños, jóvenes y sus familias de El Raval (Barcelona) en situación de alta vulnerabilidad y riesgo de exclusión. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	-----	--

## Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Cataluña
--------	---------	----------

En el año 2024 se han ampliado el número de plazas del Centro Abierto a 79, y todas ellas han pasado a estar concertadas con el Ayuntamiento de Barcelona.

## 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Criterios cualitativos:

- Proyectos en línea con la misión de la Fundación;
- Que sean compatibles con los valores de la Fundación;
- Que den respuesta a necesidades socioeducativas concretas de los niños/as que atiende la Fundación o a sus familias;

Criterios económicos:

- Que tenga financiación garantizada;
- Si hay implicadas otras entidades o empresas, que cumplan los criterios de relación con empresas de la Fundación.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La organización cuenta con unas líneas de acción 2024 aprobadas por Patronato, entre las que cabe destacar la realización de planes de trabajo familiares en los que se contemplen objetivos y acciones hacia la familia y los menores.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Fundación está realizando un seguimiento de los objetivos de la planificación del año 2024. Entre los resultados que está obteniendo, a modo de ejemplo, se ha elaborado ya el documento de conclusiones de las aportaciones de familiar y del conjunto de trabajadores previsto en la plan de actuación.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

La Fundación cuenta con el documento "Gestionar programa socio-educativo" en el que se establecen los procesos de trabajo y seguimiento de los programas de acompañamiento socio-educativo; formación; competencias sociales; promoción y autonomía; salud y deporte; cultura, arte y ocio; y trabajo familiar. En ellos se establecen las diferentes tareas a realizar, las personas responsables y, en caso de que exista, el documento modelo a utilizar.

Para hacer el acompañamiento socio educativo de los niños y jóvenes se elabora un plan educativo individual (PEI) en el que se elabora el plan de trabajo, vertebrado con todos los agentes educativos. En dicho plan de trabajo se establecen los objetivos, actividades y ámbitos a trabajar con cada beneficiario así como el nivel de seguimiento que tendrá cada niño y familia. Periódicamente el equipo educativo valora el grado de consecución de los diferentes objetivos recogidos en el plan de trabajo e identifica aspectos del niño/familia sobre los cuales resulta oportuno seguir interviniendo.

En cuanto a las reuniones de equipo, el director se reúne mensualmente con los responsables de área para revisar los indicadores definidos en el cuadro de mando por un lado, y con los responsables de cada proyecto para ver la evolución del mismo, por otro.

### ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

En el documento de líneas de acción para el año 2024, la Fundación Joan Salvador Gavina recoge un análisis de la situación actual de la organización (beneficiarios, procesos internos, financiación, proyectos, etc.), de los retos detectados por el equipo de la organización, y de los objetivos que se han previsto, así como de la necesidad de la inclusión de la perspectiva de género e interseccional en las metodologías de intervención.

### 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

#### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

##### Patronato: 13 miembros (2024)

Josep María Loza i Xuriach	Presidente	Enric López Milà	Vocal
Cristina Castella Casas	Vicepresidenta	Cristina Manresa Rovira	Vocal
Beltran i Vives Montobbio	Tesorero	Guillermo de Querol i Salimei	Vocal
Agustí Llop i Vilanova	Secretario	Carles Quesada Ibars	Vocal
Josep María Balsch i Casas	Vocal	Núria Valdivieso i Font	Vocal
Ignacio Castella Casas	Vocal	Ignasi Vives i Bach	Vocal
Jordi Framis i Ferrer	Vocal		

Cinco de los catorce miembros del Patronato tienen relación de parentesco entre sí, en dos núcleos familiares. Cuenta con una comisión ejecutiva con funciones delegadas compuesta por el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y el director. Además, cuenta con diferentes comisiones de trabajo como la comisión social, educativa, de procesos internos, de captación de fondos o la recientemente creada comisión para evitar acoso en el ámbito laboral.

#### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

##### Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	5

Cinco de los trece miembros del Patronato forman parte del mismo desde hace más de 10 años.

#### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

##### Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	7
	Asistencia media	76,7 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ninguno de los miembros del órgano recibe remuneración de ningún tipo por parte de la Fundación.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

- Los patronos han de comunicar al Patronato cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que tengan con el órgano de gobierno o con la dirección de la Fundación.
- Se equipara al interés personal, al efecto de apreciar la existencia de un conflicto de intereses, el interés de las siguientes personas:
  - a) En caso de que se trate de una persona física, el del cónyuge, el de otras personas con las que esté especialmente vinculado por relación de afectividad, el de sus parientes en línea directa sin limitación y en línea colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad, o con aquellas personas con las que pueda tener intereses comerciales o mercantiles.
  - b) En caso de que se trate de una persona jurídica, el de sus administradores o apoderados, el de los socios y el de las entidades que formen una unidad de decisión, de acuerdo a la legislación mercantil.
- Se velará para que el órgano de gobierno asegure su independencia para garantizar sus funciones.
- Los miembros del órgano de gobierno tendrán que comunicar al Patronato su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. El Patronato será el encargado de evaluar esta información y decidir si puede existir un conflicto de interés.
- Antes de que el Patronato adopte un acuerdo en el cual pueda haber un conflicto entre un interés personal y el interés de la Fundación, la persona afectada tiene que proporcionar al Patronato la información relevante y se tiene que abstener de intervenir en la deliberación y la decisión.

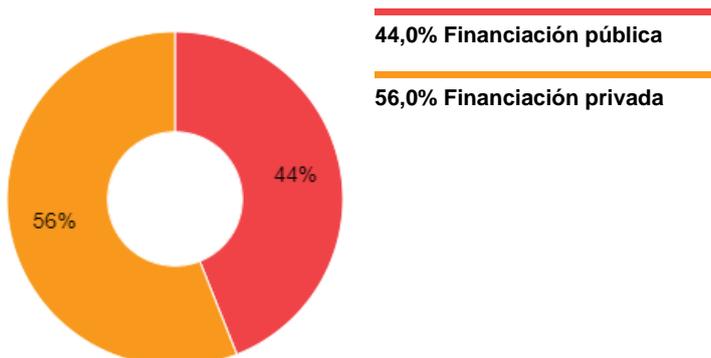
---

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

*Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.*

**Ingresos 803.489 €** <sup>(2022)</sup>



	% 2022	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>803.489 €</b>	<b>827.804 €</b>	<b>785.726 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>44,0 %</b>	<b>353.657 €</b>	<b>398.065 €</b>	<b>399.529 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	44,0 %	353.657 €	398.065 €	399.529 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>56,0 %</b>	<b>449.832 €</b>	<b>429.739 €</b>	<b>386.197 €</b>
Cuotas de socios	3,0 %	24.307 €	25.172 €	0 €
Aportaciones de entidades jurídicas	34,2 %	210.715 €	225.621 €	275.051 €
Actividades de captación de fondos	22,1 %	177.639 €	141.366 €	84.083 €
Donaciones en especie	3,0 %	35.000 €	35.439 €	24.379 €
Financieros y extraordinarios	0,3 %	2.170 €	2.142 €	2.684 €

- Administraciones autonómicas y locales: incluye las subvenciones obtenidas principalmente de la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona, así como el convenio de plazas formalizado desde 2019 con el Ayuntamiento de Barcelona para el Centro Abierto y cuyo importe asciende a 135.720€ anuales.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades jurídicas privadas financiadoras del año 2022 fueron Fundación La Caixa (132.400€), Fundación Bosch i Aymerich (20.000€) y Escuela Cintra, para cubrir el servicio de comedor ofrecido a niños y niñas en situación de pobreza que no han accedido a las becas de la Administración pública (27.591€).

- Actividades de captación de fondos: aportaciones de personas físicas, colegios y entidades en eventos de captación, cuya recaudación en 2020 disminuye debido a una menor realización de campañas de captación de fondos por la pandemia.

- Donaciones en especie: incluyen las donaciones recibidas por el Banco de Alimentos destinadas a los casals y colonias.

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2022	2021
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	44,0 %	48,1 %
Ingresos privados	56,0 %	51,9 %
<b>Máximo financiador</b>		
Generalitat de Cataluña	24,3 %	
Generalitat de Cataluña		29,4 %

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Las empresas privadas y otros grupos de interés privado con que se relacione la Fundación Joan Salvador Gavina tendrán que cumplir los criterios de responsabilidad social corporativa fundamentales, como son:

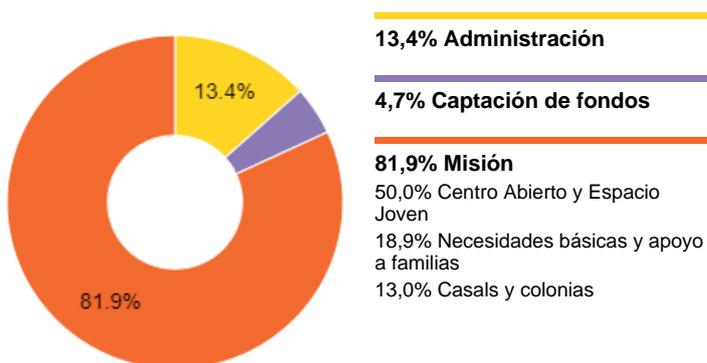
- Que cumplan con la legalidad vigente en materia laboral, fiscal y medioambiental.
- Que respeten los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y, especialmente, que respeten todos los derechos relacionados con la infancia y adolescencia.
- Que respeten criterios de sostenibilidad medioambiental.

## 5. Control del uso de los fondos

#### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 800.068 € (2022)



#### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	83.440 €	10.436 €	73.004 €
	Venta de artesanías, en eventos como Feria de Sant Ponç, recaudación en colegios, etc.		
Campaña de verano y Navidad	97.474 €	11.697 €	85.777 €
	Campañas virtuales a través de la web, como la de verano con el fin de recaudar fondos para actividades de colonias y casals, o la campaña de Navidad para el proyecto de atención a necesidades básicas de familias.		

Además de los ingresos reflejados en la tabla, la Fundación recibe donaciones por eventos organizados por terceros a su favor, como colegios y otras entidades.

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

## ✔ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como de campañas específicas para proyectos concretos. Para ello, cuenta con un procedimiento para el control y seguimiento de los fondos que recibe, por el que se registra el ingreso en el libro de contabilidad como fondo específico y la procedencia del mismo con el fin de poder justificar al donante. Dentro de la contabilidad específica del proyecto concreto, se lleva el registro de los gastos que se producen, con el control correspondiente de las facturas que justifican los gastos.

## ✔ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La Fundación Joan Salvador Gavina elabora, en el último trimestre del año, un presupuesto detallado de ingresos y gastos que se somete a aprobación del Patronato a principios de año y se comunica, posteriormente, al Arzobispado de Barcelona.

El procedimiento, tanto para gastos corrientes como para gastos extraordinarios, es el siguiente:

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los Jefes de área y/o Dirección.
2. Aprobación de la necesidad por parte de dirección.
3. Petición de diferentes presupuestos u ofertas.
4. Estudio de las ofertas y selección del proveedor, según los criterios de selección de proveedores de la Fundación.
5. Aprobación de la compra o contratación del servicio:
  - a. Para compras ordinarias hasta 6.000 € el responsable de la autorización de la compra es la dirección.
  - b. Para compras ordinarias superiores a 6.000 €, es también necesario el visto bueno de el/la Presidente/a.
  - c. En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios y, por lo tanto, no presupuestadas, es necesario el visto bueno de el/la Presidente/a para importes hasta 6.000 €, y la aprobación del Patronato si se supera esta cantidad.

### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La Fundación Joan Salvador Gavina se registrará por los siguientes criterios a la hora de seleccionar los proveedores de sus servicios y productos:

- 1) Criterios cualitativos. Se priorizarán entidades:
    - Que, preferentemente, provengan del tercer sector social (fundación, asociación, cooperativa, empresa social...).
    - Solventes y con experiencia en el servicio o producto que han de prestar.
    - Que ofrezcan un servicio o producto de calidad.
    - Transparentes y socialmente responsables.
    - Que cumplan la legalidad vigente en materia laboral, fiscal y medioambiental.
    - Que respeten los derechos humanos, la igualdad de oportunidad y, especialmente, que respete todos los derechos relacionados con la infancia y la adolescencia.
  - 2) Criterios económicos. Entidades que ofrezcan un buen precio del servicio o producto; una buena relación calidad/precio; unas buenas condiciones de pago.
- Como criterio general, será conveniente solicitar 2 o 3 presupuestos comparativos antes de tomar la decisión final sobre el proveedor.

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	803.489 €	767.500 €	35.989 €	4,7 %
Gastos	800.068 €	767.500 €	32.568 €	4,2 %
Resultado	3.421 €	0 €		

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	845.661 €	845.661 €	0 €
2024	989.627 €	989.627 €	0 €

El cierre del ejercicio 2023 refleja unos ingresos de 1.030.318€ y unos gastos de 1.023.816€, siendo el resultado positivo de 6.503€. Se han recibido nuevas subvenciones de Generalitat de Catalunya para varias actividades, así como 179.900€ de donaciones por la actividad de las Noches del Liceo.

El presupuesto de 2024 recoge un incremento respecto al presupuesto del año anterior, debido al aumento de subvenciones recibidas y a que la Fundación prevé acceder a nuevas vías de financiación, tanto de subvenciones como de donaciones procedentes de nuevos convenios de colaboración.

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 7,7 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 7,7 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2022</b>	<b>43.724 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>3.838 €</b>	<b>8,8 %</b>
Deuda a largo plazo con entidades de crédito	3.838 €	8,8 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>39.886 €</b>	<b>91,3 %</b>
Otras deudas con Administraciones Públicas	23.689 €	54,2 %
Deudas a corto plazo	11.230 €	25,7 %
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.967 €	11,4 %

### LIQUIDEZ: Muy elevada

#### Ratio de liquidez: 20,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### Ratio de liquidez con realizable: 21,4 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2022</b>	<b>852.337 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>795.824 €</b>
Tesorería	795.824 €
<b>Realizable</b>	<b>56.513 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	54.974 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.539 €

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2022</b>	3.421 €	0,4 %
<b>2021</b>	3.560 €	0,4 %
<b>2020</b>	371 €	0,0 %

## 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 915.824 €

Ratio de recursos disponibles: 108,3 %

## ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2022</b>	<b>120.000 €</b>	<b>100 %</b>	<b>11,1 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>120.000 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>11,1 %</b>
Fondo de inversión	120.000 €	100,0 %	11,2 %

## ✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe, la Fundación no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundació Joan Salvador Gavina](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.) Técnicas online E-mailing campañas en redes sociales.

## ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2022:** 34

#### **Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

#### **PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS**

La Fundación elabora un plan de formación del voluntariado anual que se articula en torno a 3 reuniones o encuentros:

- Encuentro 0: formación dirigida a los nuevos y antiguos voluntarios para que conozcan el proyecto global de la Fundación, situándolos en el espacio y en la actividad a desarrollar.

Se desarrollan dinámicas para presentar los resultados y objetivos de la Fundación. Además de reuniones por servicios en las que sus responsables se encargan de explicar a los nuevos voluntarios cuáles son los objetivos del servicio donde colaborarán y las funciones y tareas que los voluntarios tendrán que desarrollar.

- Encuentro 1: formación que tiene el objetivo de fomentar la vinculación de los voluntarios a la entidad acercándolos entre ellos, haciéndolos partícipes y conocedores de la entidad más allá de su voluntariado y agradecer la tarea que hacen los voluntarios. Se suele realizar en la casa de colonias de la Fundación.

- Encuentro 2: el objetivo es hacer el cierre de curso con el feedback de los resultados obtenidos de las evaluaciones respecto a los objetivos de curso.

### ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### POLÍTICA DE DONACIONES EN EFECTIVO

La Fundación Joan Salvador Gavina cuenta con un control de caja para garantizar que todas las aportaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y se generen los correspondientes recibos y certificados de donativos, y no queden extraviados. También se incorpora la información a la base de datos de donantes de la Fundación.

El procedimiento es el siguiente:

- La jefa de área administrativa gestiona la caja, y es supervisada por la persona responsable de Fundraising y captación de fondos.
- El dinero recibido en metálico se ingresa a la cuenta corriente de la Fundación en el plazo de 3 días una vez hecho el recuento, para evitar que se quede en la sede de la Fundación.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresan siempre en la entidad financiera donde tiene cuenta corriente la Fundación.
- En caso de que se recauden dinero de manera excepcional (rastrillo, conciertos, etc.), se trae un control específico para la actuación concreta correspondiente, tanto a nivel bancario como nivel de contabilidad. También se incorpora la información a la base de datos de la entidad.

#### POLÍTICA DE DONACIONES ANÓNIMAS

La Fundación Joan Salvador Gavina, y sus profesionales, tienen conocimiento que no se pueden aceptar donaciones en efectivo anónimas, por importes superiores a los 100 €. El procedimiento que se sigue en caso de percibir donaciones superiores a los 100 € es el siguiente:

- Tenemos un mecanismo a la pasarela de donación online de nuestra página web que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.
- Cuando en la página web, o en otros materiales de comunicación, indicamos el número de cuenta corriente para hacer donaciones, incluimos una nota informativa dirigida en el donante en la que se le explica que si su donación es superior a 100 € tiene que aportar sus datos personales y su DNI para poderlo identificar.
- En el caso en que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 € sin que se pueda identificar al donante, la Fundación lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales).

#### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron auditadas por Audit 7 S.L.P sin salvedades. Fueron depositadas ante la Archidiócesis de Barcelona el 2 de febrero de 2024.

#### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.076.535 €</b>	<b>1.018.137 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>217.703 €</b>	<b>106.031 €</b>
Inmovilizado intangible	1.984 €	1.984 €
Inmovilizado material	95.719 €	104.047 €
Inversiones financieras a largo plazo	120.000 €	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>858.832 €</b>	<b>912.105 €</b>
Existencias	6.495 €	9.668 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	54.974 €	58.750 €
Deudores Comerciales	1.539 €	2.219 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	795.824 €	841.468 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.076.535 €</b>	<b>1.018.138 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>958.555 €</b>	<b>905.842 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>564.494 €</b>	<b>561.072 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	190.442 €	190.442 €
Resultados de ejercicios anteriores	370.631 €	367.070 €
Resultado del periodo	3.421 €	3.560 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>394.061 €</b>	<b>344.770 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>78.094 €</b>	<b>62.333 €</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>74.256 €</b>	<b>58.825 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>3.838 €</b>	<b>3.508 €</b>
Deudas a largo plazo	3.838 €	3.508 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>39.886 €</b>	<b>49.963 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>39.886 €</b>	<b>38.712 €</b>
Deuda a corto plazo	11.230 €	10.500 €
Acreedores comerciales	28.656 €	28.212 €
Periodificaciones a corto plazo		11.251 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	795.913 €	804.701 €
Ayudas monetarias y otros	-137 €	-102 €
Aprovisionamientos	-92.285 €	-138.850 €
Otros ingresos explotación	2.170 €	2.142 €
Gastos de personal	-551.371 €	-527.169 €
Otros gastos de explotación	-151.275 €	-153.366 €
Amortización del inmovilizado	-4.807 €	-4.457 €
Otros ingresos/gastos	5.373 €	20.961 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.581 €</b>	<b>3.860 €</b>
Ingresos financieros	33 €	
Gastos financieros	-193 €	-300 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-160 €</b>	<b>-300 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>3.421 €</b>	<b>3.560 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	55.000 €	110.963 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-5.709 €	-83.848 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	49.291 €	27.115 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>52.712 €</b>	<b>30.675 €</b>

## Fundació Joan Salvador Gavina

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

